



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de febrero de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes, dispuso la entrega del automóvil marca Peugeot, modelo 504, dominio colocado W-074808 a este Tribunal.

Que esta Corte, mediante acordada 55/92 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la citada norma).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vigentes.


Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Peugeot, modelo 504, dominio colocado W-074808.-

2°) Oficiar -por intermedio de la Prosecretaría del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION